


PROVIDENCIA, 29 de Junio de 2010

El CONCEJO MUNICIPAL, en Sesión Ordinaria N°65 de 29 de Junio de 2010 adoptó lo siguiente:

ACUERDO N°431: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL MES DE JULIO, LOS DÍAS 6, 13 Y 20 DE ESE MES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

  
JOSEFINA GARCÍA TRÍAS  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL